



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de diciembre de 2023

COMUNICACION N°2023/241

Ref: ESTÁNDARES MÍNIMOS DE GESTIÓN PARA ASESORES DE INVERSIÓN

Se pone en conocimiento de los ASESORES DE INVERSIÓN que, con fecha 13 de diciembre de 2023 la Superintendencia de Servicios Financieros aprobó el documento denominado “Estándares Mínimos de Gestión para Asesores de Inversión”

Dicho documento se encuentra publicado en el sitio WEB del Banco Central del Uruguay (Sistema Financiero-Mercado de Valores - Estándares Mínimos de Gestión y Guía de mejores prácticas)

CRISTINA RIVERO

Intendente de Supervisión Financiera

2023-50-1-01947